

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2019-00105-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS
DEMANDADO: E.S.E.HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE VERGARA CUND.

Teniendo en cuenta el informe de la Secretaria se dispone el **ARCHIVO** de las presentes diligencias dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIÉLA CASTAÑEDA G.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 098 de fecha
SEPTIEMBRE 17 DE 2.021

DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO